



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

PATRONATO MUNICIPAL DEL MUSEO HISTÓRICO DE LAS MERINDADES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Presidencia del Patronato del Museo Histórico Las Merindades, organismo autónomo del Ayuntamiento de Medina de Pomar (Burgos), por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la contratación, mediante el sistema de concurso-oposición, de 1 plaza de Guía Turístico en régimen laboral fijo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación, de fecha 26 de mayo, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León número 106 de fecha 5 de junio de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

Añadir los siguientes Anexos al texto originalmente publicado.

Por la presente se rectifica el anuncio publicado el 5 de junio de 2023 en el BOCYL n.º 106 añadiéndose los siguientes anexos:

ANEXO I**TEMARIO****1.- PARTE GENERAL:**

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. Los derechos y deberes fundamentales. La protección y suspensión de los derechos fundamentales.

Tema 2. La organización territorial del Estado. Principios generales. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

Tema 3. El municipio: conceptos y elementos. El término municipal. La población municipal. El padrón de habitantes.

Tema 4. Derechos y obligaciones con las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Registros y archivos de documentos. Términos y Plazos. Los interesados en el procedimiento.

Tema 5. El acto administrativo. Obligación de resolver, el silencio administrativo y la falta de resolución expresa en procedimientos iniciados de oficio. Notificación y publicación.

Tema 6. El procedimiento administrativo común. Iniciación de oficio o a solicitud del interesado, ordenación, instrucción, finalización y ejecución. Revisión de oficio de los actos administrativos en vía administrativa. Recursos administrativos.

Tema 7. El Alcalde. Los tenientes de alcalde. Competencias de la Alcaldía y régimen de delegación.

Tema 8. El Pleno: composición y funciones. La Junta de Gobierno Local: composición y funciones. La organización complementaria de municipios.

Tema 9. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Las sesiones. Clases. Los acuerdos de los órganos colegiados de las corporaciones locales. Actas y certificaciones. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 10. Administración electrónica en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Registro electrónico de apoderamientos. Registro electrónico general. Registro de empleados públicos habilitados. Punto de acceso general. Archivo único electrónico. Identificación y firma. Derechos de información y asistencia. Tramitación electrónica de procedimientos. Emisión de documentos por las Administraciones Públicas. Validez y eficacia de las copias de los documentos.

Tema 11. Las Haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 12. El presupuesto de las entidades locales: elaboración, aprobación. Créditos del presupuesto de gastos. Modificaciones presupuestarias. Ejecución del presupuesto. Liquidación.

Tema 13. El personal al servicio de las Entidades Locales: concepto y clases. Derechos, deberes e incompatibilidades.

Tema 14. Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales. Disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización de los equipos de trabajo.

Tema 15.– Protección de datos de carácter personal. Derechos de las personas. Ficheros de titularidad pública y privada. La Agencia de Protección de Datos.

Tema 16. Ley General de Subvenciones: procedimiento de gestión y justificación de la subvención pública. Reintegro de subvenciones. Control financiero de las subvenciones.

Tema 17. Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Calificación y clasificación de los contratos. El expediente de contratación. Forma de tramitación. Selección del contratista y adjudicación del contrato. Ejecución. Modificación. Suspensión. Extinción. Resolución. Cesión.

2.– PARTE ESPECIAL:

Tema 18. Introducción al turismo. Concepto y definiciones. El fenómeno del turismo más allá del concepto vacacional.

Tema 19. Financiación del sector turismo en España. Financiación de las actividades productivas y fuentes de financiación en la economía española.

Tema 20. El papel de España en el turismo a nivel mundial. Principales mercados emisores.

Tema 21. Marco jurídico del turismo en España y la Comunidad de Castilla y León.

Tema 22. Colaboración y cooperación en materia turística entre las administraciones públicas y el sector privado. Convenios Ley 40/2015. Convenios de colaboración en materia turística.

Tema 23. Organización de la administración turística en España. Organismos, instituciones y empresas públicas estatales.

Tema 24. Organización de la administración turística en la Comunidad Castilla y León.

Tema 25. Debilidades y fortalezas del turismo en España y la Comunidad de Castilla y León.

Tema 26. Demanda interna del turismo en España y en la Comunidad de Castilla y León.

Tema 27. El turismo en la Comunidad de Castilla y León: la demanda turística; derechos y deberes de los usuarios. Indicadores de evolución, perfil de comportamiento. El perfil del turista de la Comunidad Castilla y León.

Tema 28. Las oficinas de turismo. Clases y funciones. La Q de calidad turística en las oficinas de turismo.

Tema 29. Promoción turística de España y la Comunidad Castilla y León. Ferias de turismo. Clases y características.

Tema 30. Regulación de las fiestas de interés turístico en España y en la Comunidad de Castilla y León.

Tema 31. Turismo, territorio y patrimonio. Estrategias para un desarrollo sostenible. Turismo cultural.

Tema 32. Turismo deportivo y de aventura. Gestión de actividades estivales.

Tema 33. Perfil del Guía turístico. Funciones del informador turístico.

Tema 34. La planificación turística, estrategias para la planificación. La ordenación del territorio. Las infraestructuras.

Tema 35. El plan de Marketing. Acciones promocionales. Marketing on line como medio de promoción de los recursos y productos turísticos.

Tema 36. Nuevas tecnologías adaptadas al turismo. Destinos turísticos inteligentes. La transformación digital del turismo. La innovación como factor clave para el desarrollo turístico.

Tema 37. Análisis y diagnóstico del sector turístico dentro de la economía local, planes estratégicos y diseño de productos.

Tema 38. Modelos de gestión turística local. Competencias y funciones de los Entes de Gestión. Fórmulas de participación del sector privado en los entes de gestión turísticos locales.

Tema 39. Financiación de las actividades locales de gestión, promoción e información turística.

Tema 40. Sistema Integral de Calidad Turística Español.

Tema 41. Ordenación turística relativa a hoteles, apartamentos, campings y alojamientos rurales de la Comunidad de Castilla y León.

Tema 42. Ordenación turística relativa a agencias de viajes de la Comunidad de Castilla y León.

Tema 43. Ordenación turística relativa a restaurantes y cafeterías en la Comunidad Castilla y León.

Tema 44. Dinamización del turismo en la Comunidad de Castilla y León desde las entidades locales: líneas de apoyo y colaboración; marco regulador, objetivos y tramitación de ayudas.

Tema 45. Programas de Ayudas y Subvenciones en materia turística estatales, autonómicas y provinciales.

Tema 46. Destinos turísticos de la Comunidad Castilla y León. Principales zonas turísticas.

Tema 47. El museo: realidad social y realidad museológica. Evolución histórica. Tendencias actuales. Gestión y organización de un museo en la actualidad.

Tema 48. Historia de Medina de Pomar. Evolución demográfica y crecimiento económico de la ciudad. Historia, geografía y comunicaciones.

Tema 49. Recursos y oferta turística del municipio de Medina de Pomar.

Tema 50. Turismo cultural y oferta cultural de Medina de Pomar. Monumentos históricos. BIC.

Tema 51. Demanda y perfil del turista de Medina de Pomar.

Tema 52. Las fiestas de Medina de Pomar. Tipología, características y organización.

Tema 53. Conocimiento del entorno del Municipio de Medina de Pomar, con sus barrios y pedanías: Callejero, ubicación de los servicios públicos más destacados (Policía Local, consultorios médicos, farmacia, Casa Consistorial, etc.), vías de comunicación de acceso y salida del Municipio e interconexión entre sus núcleos de población.

Tema 54. Conocimiento de los recursos naturales y paisajísticos del Municipio de Medina de Pomar y la comarca de Las Merindades.

Tema 55. Conocimiento de los recursos culturales, museísticos y monumentales del Municipio y la comarca de Las Merindades.

Tema 56. Conocimiento de la oferta turística y hostelera privada del Municipio y la comarca de Las Merindades.

Tema 57. Habilidades en el manejo de grupos. Resolución de problemas como guía turístico.

Tema 58. El Románico en las Merindades.

Tema 59. Museos y salas expositivas de Medina de Pomar.

Tema 60. La Ruta de Carlos V.

ANEXO II**SOLICITUD**

Por la presente D/D.^a
con los siguientes datos: D.N.I. Domicilio a efecto de
notificaciones:
..... Teléfono de contacto: Correo
electrónico:

Solicito:

Tomar parte del proceso selectivo de *Guía Turístico* del Patronato del Museo Histórico DE Las Merindades y manifiesto que cumplo todos los requisitos para formar parte de dicho proceso selectivo y que todos los documentos que se adjuntan son ciertos.

- Adjunta documentación acreditativa de poseer o reunir las condiciones de poseer el grado que habilita a participar en la convocatoria, documentos acreditativos del concurso-oposición y la autobaremación (Anexo III).

Acepto el uso de los datos de carácter personal por parte del Patronato del Museo Histórico de Las Merindades a los efectos de gestionar el proceso selectivo y proceder a la verificación de los documentos presentados de forma anexa a esta solicitud.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), así como la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se informa que los datos de carácter personal contenidos en este impreso serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado, y cuyo responsable es el Patronato del Museo.

Asimismo, se informa que puede ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición previstos por la citada Ley y su Reglamento, mediante escrito dirigido al Patronato del Museo Histórico de las Merindades, Plaza Mayor, número 1. Código Postal 09500 Medina de Pomar (Burgos).



ANEXO III

HOJA DE AUTOEVALUACIÓN

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 15 puntos)			VALORACIÓN TRIBUNAL
A-1) Experiencia desarrollada como guía turístico al servicio de la Administración Local como personal funcionario o laboral.			
Administración Local (personal funcionario o laboral)	MESES	PUNTOS	
TOTAL PUNTOS			
A-2) Experiencia desarrollada como guía turístico al servicio de cualquier Administración Pública			
Administración pública	MESES	PUNTOS	
TOTAL PUNTOS			
A-3) Experiencia desarrollada como guía turístico en empresas privadas o por cuenta propia.			
Empresas privadas o por cuenta propia	MESES	PUNTOS	
TOTAL PUNTOS			

<i>B) EXÁMENES (Máximo: 1 puntos)</i>			
EXAMEN	NOTA	PUNTOS	
TOTAL PUNTOS			
<i>C) FORMACIÓN (Máximo: 10 puntos)</i>			
Denominación del curso	HORAS	PUNTOS	
Doctorado			
Licenciatura			
Máster			
Cursos			
TOTAL PUNTOS			
<i>D) IDIOMAS (Máximo: 4 puntos)</i>			
EXAMEN	NOTA	PUNTOS	
TOTAL PUNTOS			

PUNTUACIÓN TOTAL A + B + C + D (Máximo 30 puntos):

ACREDITACIÓN.– Junto con la presente hoja de autoevaluación deberá aportarse la documentación acreditativa. La puntuación objeto de autoevaluación no vincula al Tribunal, que podrá verificar su adecuación y emitir una puntuación distinta de forma motivada, conforme a lo establecido en las Bases y lo realmente acreditado.



Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, (Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015), o de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, frente a esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer la correspondiente demanda ante el Juzgado de lo Social de Burgos o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación; sin perjuicio de poder instar la tutela judicial durante el plazo en que su derecho no haya prescrito conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime procedente.